

Bases legales sorteo de verano pescadeRías ¿de onde se non?

Identificación de la empresa organizadora

Ardora Formación y Servicios S. Coop. Galega con domicilio fiscal en Rúa Damas Apostólicas nº 15. Oficina 103C. A Ramallosa. 36370 Nigrán-Pontevedra y con CIF F-36527109 organiza el sorteo de 1 vale por importe de 50€ en productos certificados por la marca pescadeRías, ¿de onde se non?

Datos del sorteo

El sorteo comenzará el 10/08/2023 a las 09:00h y finalizará el 20/08/2023 a las 23:59 horas. Se podrá participar sólo en ese período.

El sorteo tiene ámbito nacional (Excepto las ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla).

Ardora Formación y Servicios S. Coop. Galega (en adelante Ardora) se reserva el derecho de aplazar o ampliar el período del concurso en el caso de fuerza mayor, así como la facultad de interpretar los términos y condiciones recogidos en este documento.

Reglas y condiciones para participar

Podrán participar en el concurso las personas mayores de 18 años.

No podrán participar:

1. personal vinculado (socias y trabajadoras/es) de la empresa que gestiona la marca de calidad (Ardora),
2. personal vinculado a la gestión de la marca de calidad en la administración pública (Servicio de Mercados de la Dirección General de Pesca, Acuicultura e Innovación Tecnológica de la Consellería del Mar de la Xunta de Galicia),
3. familiares de primer grado del personal recogido en los puntos 1 y 2,
4. perfiles fraudulentos,
5. expertos en concursos

¿Cómo participar?

Entrando en la publicación del sorteo que aparecerá en nuestra página de Facebook y compartiendo una captura de pantalla del teléfono con una ficha de una entidad certificada, adherida, receta o cualquier otro apartado concreto de la aplicación.

Selección de las personas ganadoras y modalidad de sorteo

Dos personas ganadoras serán seleccionadas entre las personas participantes a través de una herramienta en línea de sorteo aleatorio y será publicada en nuestro perfil de facebook el día 21 de agosto.

La comunicación a las dos personas ganadoras se realizará a través de mensaje privado de facebook y de la publicación en el perfil de la marca con su nombre de usuario.

Asimismo, se seleccionarán 3 personas suplentes para que, en el caso de no contactar con la persona ganadora en un plazo de 48 horas desde la publicación del resultado del sorteo en el perfil de facebook, éstas puedan ser seleccionadas como ganadoras siguiendo el orden de prioridad de los resultados del sorteo.

Valor y naturaleza del premio

El premio consistirá en:

1 vale por persona por valor de 50,00€ para canjear en entidades certificadas o adheridas de la marca pescadeRías, ¿de onde se non?

Las personas ganadoras deberán comunicar en el plazo de una semana después de la notificación y por correo electrónico a la dirección pescaderiasdeondesnon.cmr@xunta.gal, en que establecimiento va a utilizar el vale de productos o servicios.

Protección de datos de carácter personal

Los datos facilitados por las personas participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo Ardora la titular y responsable de dicho fichero, con el objetivo de:

- Gestionar la participación de las personas y ponerse en contacto con ellas.
- Comunicarles que resultaron ganadores/as del sorteo.

Ardora garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el sorteo de verano, en especial en el que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de las personas participantes.

Penalizaciones en el caso de uso fraudulento

Ardora se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado como manipulación o falsificación del sorteo.

Ardora queda eximida de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios que pueda deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la aplicación mediante la que se participa en el sorteo, a la defraudación de la utilidad que las personas usuarias pudieran atribuir a la misma y al acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

Este sorteo no está vinculado la ninguna plataforma o red social

Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno este sorteo, ni está asociado a él. La persona participante está proporcionando su información y datos a Ardora y no a Facebook.

Aceptación de las Bases Legales

La participación en el sorteo implica la aceptación de los presentes términos y condiciones legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión de la persona participante y, a consecuencia de ella, Ardora quedará liberada del cumplimiento del deber contraído con esta persona.

